

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00042529- -UNC-ME#FCE

17^a Ord.

VISTO:

La Resolución HCD Nº 641/2023, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares (DS), con asignación a Derecho Constitucional y Administrativo en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 06 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Designar por concurso al personal docente que se menciona seguidamente, y en los cargos que se consignan, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Constitucional y Administrativo, Asignación Principal: Derecho Constitucional y Administrativo, por el término reglamentario correspondiente:
 - Mgtr. Romina Patricia Verri (Legajo N° 46.379): cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115)
 - Esp. Matías Dante Berardo (Legajo N° 49.865): cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119)
 - Ab. Paulo Alfredo Casciotta (Legajo N° 37.318): cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121)
- Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar la/los interesada/os y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificatorias).
- Art. 3°.- Las personas designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo

dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese electrónicamente al personal docente designado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS